

Expediente: **216/15**

Carátula: **TORRES GRACIELA DEL VALLE C/ NADER GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **12/03/2021 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/15



H20701395626

EXPTE N°: 216/15.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de marzo de 2021.-

AUTOS: TORRES GRACIELA DEL VALLE c/ NADER GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: ALBORNOZ, JUAN PABLO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

PROVEIDO:

Concepción, 03 de marzo de 2021.- **Proveyendo escrito de fecha 26/02/2021 del letrado FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN:** Atento a las constancias de autos y no habiendo constituido el letrado Albornoz Juan Pablo, casillero digital, pese a estar debidamente notificado en la oficina: Corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado a fs. 26 de noviembre de 2020. En consecuencia: Téngase por constituido como domicilio virtual de Juan Pablo Albornoz, los Estrados Digitales del Juzgado. Asimismo, córrase traslado al Dr. Juan Pablo Albornoz de fecha 26 de noviembre de 2020. A sus efectos, líbrese cédula.-RHC Fdo. Dr. Dip Tartalo Eduardo José, Juez.- Concepción, 26 de noviembre de 2020.- **Proveyendo escrito de fecha 20/11/2020 del letrado FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN:** Téngase presente lo manifestado respecto del extravío de la cédula número 1243. Del desistimiento de la Acción y del Derecho respecto de Aseguradora Argentina S.A. córrase traslado al demandado por el término de cinco días. PERSONAL. PREVIO a todo trámite y atento a las constancias de autos Intímese al letrado Albornoz Juan Pablo a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya casillero digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Notifíquese a la oficina.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjunta archivo digital de 01 páginas.-IGJ.-**

Actuación firmada en fecha 11/03/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.